

INFORMA

RENUNCIA A VACACIONES EN PERÍODO ESTIVAL

**Se compensará con 1.188,00 euros.
El procedimiento se iniciará la próxima semana.**

Martes, 16 de abril de 2024.

Se ha informado por parte del Estado Mayor del Cuerpo que con el objetivo este próximo verano, por un lado, de paliar la falta de guardias alumnos en prácticas; y, por otro lado, valorar la implantación de forma permanente se podrá renunciar al disfrute de vacaciones en período estival.

El personal que se encuentre destinado en las unidades que se establezcan, pueda renunciar a sus vacaciones estivales (15 de junio a 15 de septiembre de 2024), percibiendo una compensación económica de 1.188,00 euros.

El Mando de Operaciones decidirá qué comandancias serán las afectadas y éstas decidirán las unidades territoriales (puestos y equipos territoriales de PJ). En principio serán las comandancias de costa y las de interior que, por aumento de delincuencia o por aumento de población, así se decida.

El personal interesado, y que se encuentre en las unidades designadas, solicitará su período de vacaciones y, una vez autorizadas éstas, solicitará la renuncia a las mismas. Una vez se hubiera renunciado, se procedería a la designación de personal y el 27/05/2024 a la publicación de la planificación.

El “hueco” de vacaciones que deje el personal seleccionado no podrá ser ocupado por otro componente pues de lo que se trata es de potenciar el servicio.

Para el próximo año, el personal que hubiera renunciado perderá la preferencia para el turno que le hubiera correspondido de no haber renunciado.

En breve se publicará un comunicado-informando en la intranet del Cuerpo donde se expondrá de forma detallada el procedimiento que se deberá seguir.